INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Catorce de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020 – 0131

El Despacho no tiene en cuenta la notificación allegada a las presentes diligencias, como quiera que en la prueba de entrega aparece que la notificación se remitió al correo SEBASTIANTD16@GMAIL.COM cuando en realidad es sebastoamtd16@gmail.com, dirección ésta suministrada en la demanda.

En consecuencia, deberá rehacer la notificación a efectos de evitar una futura nulidad, conforme con lo expuesto en esta providencia y lo normado en los art. 291 y 292 de C.G. del proceso en cc con el art. 8 del decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 033

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Iyve